



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		Sala de Juntas - Rectoría		ACTA	13
FECHA		13 de septiembre de 2022	HORA INICIO	02:08 p.m.	HORA FIN 05:10 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Juan Manuel Ramírez Montes	Vicerrector (e) de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
No provisto	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	N/A	
No provisto	Representante de los Docentes	N/A	
Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez	Representante de los Estudiantes		X
Juan Manuel Ramírez Montes	Secretario del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 13 de septiembre de 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de 2023.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
6. Socialización de informe trimestral del avance en proceso de año sabático otorgado a la Docente de planta Liliana Caycedo Lozano. Programa Ciencias Básicas.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

9. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, Educación Continuada Facultad de Derecho.
10. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES. Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
11. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente de Planta Tiempo Completo JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo FREDDY CHACÓN CHACÓN. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
13. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ciencias de la Salud.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad Ciencias Sociales.
15. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento de admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías).
16. Socialización Propuesta de Cronograma de reactivación de la Convocatoria del Concurso Público de méritos para proveer cargos docentes de Planta. (Dra. Nury Dolores Devia).
17. Socialización Informe de Pares Académicos de Acreditación Institucional.
18. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, dejó constancia que el Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa ya culminó periodo y se espera la nueva elección, del mismo modo con el Representante de docentes ante el Consejo Académico; por su parte la Representante Estudiantil Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez no asistió a la sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Secretario del Consejo, dio lectura al orden del día, el cual una vez sometido a consideración de los miembros del citado consejo fue aprobado por unanimidad.

3. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que el proyecto de acuerdo, corresponde a un trabajo participativo, riguroso y sistemático, el cual fue adelantado desde que fue proferido el acuerdo 043 del 2021 en el cual se indicó el nuevo estatuto docente; desde el mes de enero hasta el mes de agosto se adelantaron mesas de trabajo con los consejos de facultad, representantes de docentes, miembros de las 5 organizaciones sindicales, equipo administrativo y Vicerrectoría Académica.

Este proyecto de acuerdo se presenta en dos partes, en la primera se encuentra el cuerpo integral del acuerdo y en la segunda se realiza un documento técnico-ejecutivo en la cual se enumera todo lo correspondiente a lo que la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca asume como sistema de evaluación de desempeño docente para cada docente, indistintamente del tipo de vinculación.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, explicó que en la parte considerativa el proyecto de acuerdo presenta todo el trazado normativo de lo que corresponde en marco de aseguramiento de calidad, plan de mejora institucional y lo que corresponde a características que deben ser evaluadas a los docentes en sus diferentes dimensiones; Así mismo, señala la competencia que tiene el Consejo Académico para poder emitir esta norma. El documento consta de seis artículos, entre ellos la definición, el proceso de mejoramiento, la vigencia, que indican que el presente acuerdo rige a partir de su aprobación, a partir del segundo periodo del año 2022, la reforma y modificación y finalmente el artículo de reglamentación.

La segunda parte del acuerdo, presenta la propuesta completa e integral, documento que está en el archivo de la sesión, conformado por 84 páginas desagregadas de acuerdo a lo que se indica para la evaluación del desempeño, a la excelencia en docencia, desempeño destacado y a toda la batería de instrumentos que deben ser aplicados a los docentes de planta, ocasionales y cátedra con las fuentes de evaluación, el peso de cada fuente y el procedimiento. El documento recibió aportes por parte del grupo de perspectiva pedagógica y curricular de la Universidad, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Consejos de Facultad, Organizaciones Sindicales y Vicerrectoría Académica.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, felicitó a la doctora Ana Isabel Mora Bautista y el trabajo de las distintas mesas de trabajo por haber dado participación a toda la universidad para la creación del proyecto de acuerdo, dejando a consideración que este proyecto ayuda a avanzar a la universidad y sus diversos asociados.

La doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, agregó que este documento no solo es importante para la labor docente sino también para los estudiantes que ya habían presentado inquietudes en el manejo y actualización de estas herramientas de medición dada la actualización de didácticas y la pedagogía.

Una vez terminadas las intervenciones, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, siendo aprobado por unanimidad.

4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de 2023.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista-Vicerrectora Académica, señaló que este proyecto de acuerdo es similar y paralelo al punto anterior, siendo llevado a cabo con la misma metodología de trabajo, el proyecto de acuerdo se acompaña de dos conceptos jurídicos emitidos por parte de la Oficina Jurídica de la universidad, los cuales forman parte fundamental y de la parte considerativa del proyecto, aludiendo a la igualdad en el trato y las consideraciones que se tienen con los docentes de cátedra y en segundo lugar en cumplimiento del decreto 1330 y lo que conlleva el gran desafío de los docentes para el cumplimiento de todo lo que está indicado en los programas y todas las exigencias en torno a la educación superior colombiana.

Igualmente, se resalta la importancia histórica de la actualización de estas normas que hace muchos años a nivel institucional no se han modificado. Este proyecto de acuerdo en la medida que la universidad siga evolucionando es susceptible a una mejora y modificaciones.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista-Vicerrectora Académica, dio lectura al proyecto de acuerdo, enunciando los artículos que enuncian definición, plan de trabajo, criterios para la asignación del plan de trabajo de los docentes, seguimiento, modificación al plan de trabajo, reforma y modificación y finalmente vigencia; siendo un proyecto de acuerdo que enuncia las horas que deben ser asignadas en unidad de criterio en todas las facultades y en donde quiera que los docentes desempeñen la función misional como Cursos de Extensión, Investigaciones y Subdirecciones, con un plan de trabajo que permita dinamizar, potenciar y fortalecer la misión de la Universidad.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, expresó que este proyecto donde se define el plan de trabajo semestral, ayudará a tener un mejor clima laboral y a su vez aprovechar los recursos de cada docente que ha tenido en su desarrollo profesional y experiencia, que no habían podido aportar por la falta de actualización de esta herramienta para el desarrollo académico en cada facultad.

La doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, se enfocó en enunciar que ha sido un producto participativo, las oportunidades de llevar a la experiencia lo que pasa en las distintas dinámicas de los programas y facultades, haciendo que todos los docentes puedan observar, dando la oportunidad de reconocimiento entre pares y trabajo en equipo.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, resaltó la importancia de tener el espacio para actualizar muchas de las funciones que se vienen desarrollando, sobre todo porque en los 13 años sin actualización, las dinámicas de la universidad han cambiado y este ejercicio se presenta como una mejora al proceso académico.

Una vez escuchadas las intervenciones, se sometió a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, siendo aprobado por unanimidad del Consejo Académico.

5. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El Consejo Académico autorizó el ingreso a la sesión de los doctores Freddy Chacón Chacón e Iván Manjarres, docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quienes han participado con toda la experiencia en este proyecto, para apoyar la exposición del punto.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, dio bienvenida al equipo de apoyo, quienes saludaron al cuerpo colegiado y realizaron la presentación al proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, dio a conocer que, según el estudio de la edificación, del urbanismo y el estudio de mercado, es un programa de alta pertinencia para la Universidad ya que en este momento la única Universidad Pública a nivel de Bogotá y Cundinamarca, que ofrece esta oferta es la Universidad Nacional de Colombia y esta no alcanza a abarcar sino el 5% de aspirantes que se presentan.

Los doctores Freddy Chacón Chacón e Iván Manjarres, docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, realizaron una breve presentación de la información del programa, en la cual se presenta la siguiente tabla:

Tabla 1. Información General del Programa Arquitectura

Estado del Programa	NUEVO
Institución*	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Nombre del programa*	ARQUITECTURA
Título que otorga*	ARQUITECTO
Ubicación del programa*	BOGOTÁ
Extensión de un programa acreditado	N/A
Institución Acreditada	N/A
Nivel del Programa*	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Norma Interna de Creación*	
Número de la norma*	
Fecha de la norma*	
Instancia que expide la norma*	
Metodología*	PRESENCIAL
Porcentaje de inclusión Tecnológica	20%
Ciclos propedéuticos	N/A
Campo Amplio*	07 INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
Campo Específico*	073 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Campo detallado*	0731 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Duración estimada del programa*	9 SEMESTRES
Periodicidad de la admisión*	SEMESTRAL
Observación de la radicación	
Dirección	SEDE 4 / CALLE 34 No 5-45
Teléfono	
Fax	N/A
Apartado aéreo	N/A
E-mail	facarquing@unicolmayor.edu.co
Fecha de inicio del programa	
Número de créditos académicos	158
Número de estudiantes en el 1er. Periodo	90
Valor de la matrícula al iniciar	
El programa está adscrito a	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Todos los espacios marcados con asterisco* son de obligatorio diligenciamiento	

Fuente: Diseño propio según información SACES-MEN

Posteriormente, los doctores Freddy Chacón Chacón e Iván Manjarres, docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, recalcan que uno de los mercados que más fácilmente se han recuperado post pandemia, es la construcción, lo cual abre inmensas posibilidades a futuro, también expresa las diferencias de nivel en estudios de arquitectura de Colombia con otros países del mundo, en los cuales se muestra que al país le falta desarrollo en infraestructura, equipamiento de vivienda, etc.

Se presentó el análisis estadístico de empleabilidad del programa y se hace un paneo sobre estudiantes que ingresan a la universidad para estudiar cursos relacionados, mientras tienen la oportunidad de volver a presentarse al programa de Arquitectura, aparte de esto se dan a conocer otros beneficios del programa, como que la universidad va a ser la primera en ofrecer Arquitectura en la jornada nocturna, exponiendo su plan curricular y los diversos ejes del programa de la siguiente manera:

CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CRÉDITOS POR CAMPO	CRÉDITOS POR ÁREA
PROFESIONAL	TALLERES DE ARQUITECTURA	62	117 75%
	TECNOLOGÍA		
	GESTIÓN		
	HÁBITAT		
DISCIPLINAR	REPRESENTACIÓN	22	
	TEORÍA E HISTORIA		
INVESTIGACIÓN	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14	
INSTRUCIONAL	CENCIAS BÁSICAS	19	
	FORMACIÓN SOCIO HUMANISTA		
	COMUNICACIÓN Y SEGUNDA LENGUA		
PROFUNDIZACIÓN	ARQUITECTURA INTEGRAL SUSTENTABLE	32	38 25%
	URBANO TERRITORIAL SUSTENTABLE		
	INNOVACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		
	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
ELECTIVAS	ELECTIVAS TRANSVERSALES	6	
	COMPLEMENTACIÓN		

Tabla 1.5. Resumen plan de estudios

Componente	1	2	3	4	5	6	7	8
Primer semestre	TALLER I Fundamentos de diseño	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	METODOLOGÍA	VIVENCIAS Y VALORES	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	ELECTIVA INTEGRAL I
Segundo semestre	TALLER II Forma, espacio y lugar	INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	HÁBITAT	DIBUJO DIGITAL	MATEMÁTICA APLICADA	INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN	ELECTIVA INTEGRAL II
Tercer semestre	TALLER III Hábitat básico	SISTEMAS ESTRUCTURALES	SISTEMAS ESTRUCTURALES	ARQUITECTURA Y SUSTENTABILIDAD	INFOARQUITECTURA	TEORÍA E HISTORIA I - Fundamentos	FÍSICA APLICADA	ARCHITECTURAL LANGUAGE
Cuarto semestre	TALLER IV - Arquitectura de uso colectivo	REDES E INSTALACIONES	REDES E INSTALACIONES	ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	INTRODUCCIÓN AL BIM	URBANISMO: ORIGEN Y EVOLUCIÓN	INVESTIGACIÓN - CREACIÓN	PROBLEMAS SOCIALES COLOMBIANOS
Quinto semestre	TALLER V Hábitat Social	ENVOLVENTES	ENVOLVENTES	COSTOS Y PRESUPUESTOS	TEORÍA E HISTORIA II - Contexto global	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	ARCHITECTURAL LANGUAGE II	ELECTIVA INTEGRAL III
Sexto semestre	TALLER VI Intervención en el Patrimonio	PROGRAMACIÓN DE OBRA	PROGRAMACIÓN DE OBRA	INTEGRACIÓN BIM	URBANISMO CONTEMPORANEO	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	ARQUITECTURA Y CINE	
Séptimo semestre	TALLER VII Diseño Urbano y Territorio	ECOURBANISMO	ECOURBANISMO	TEORÍA E HISTORIA III - Latinoamérica y Colombia	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	SONIDO, ACÚSTICA Y ARQUITECTURA		
Octavo semestre	TALLER VIII Enfoque	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN			
Noveno semestre	TRABAJO DE GRADO	PRÁCTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA PROFESIONAL	ÉTICA DEL ARQUITECTO	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN			

Fuente: UNICOLMAYOR, FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, Bogotá D.C., agosto de 2022

Tabla 2.2. Precios indexados y supuestos específicos

Supuestos	Base del cálculo
Inscripción - Acuerdo 025 / 1999	3,75 SMDLV
Derechos de grado - Acuerdo 025 / 1999	16 SMDLV
Carné - Acuerdo 025 / 1999	2 SMDLV
Examen de ingreso	\$30.000
Certificado electoral (descuento)	-10%
Porcentaje de estudiantes descuento certificado electoral	70%
Deserción semestral estimada	7%
Tasa de matriculación	100%



Al finalizar con la exposición de las diversas evidencias del estudio para el desarrollo del programa de Arquitectura, se dio apertura para la solicitud de aclaración de dudas y la realización de intervenciones sobre el proyecto, en el cual se realizaron varias felicitaciones y agradecimientos por parte de los miembros del Consejo Académico.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, resaltó que, en el expediente documental de la sesión, se encuentran los documentos que soportan la propuesta de creación del programa académico, entre ellos el anexo técnico que es contundente denominado estudio de viabilidad financiera y si así se considera para la presentación del Consejo Superior Universitario se presentarán los elementos contundentes frente a lo que se requiere para la obtención del registro calificado.

Una vez deliberado por el Consejo Académico, se dispuso a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Pregrado de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

6. Socialización de informe trimestral del avance en proceso de año sabático otorgado a la Docente de planta Liliana Caycedo Lozano. Programa Ciencias Básicas.

El profesor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de dirección de programa de Ciencias Básicas, realizó la síntesis del segundo avance referente a la socialización de las evidencias del progreso hecho por la docente de planta Liliana Caycedo Lozano en su año sabático, que tal como indica el acuerdo 033 de 2021 expedido por el Consejo Académico, solicitó a la profesora la entrega de cuatro (4) informes.

El informe presentado es el segundo informe a presentar, en este informe se presenta un resumen del avance que se ha dado desde el primer informe y después de una revisión rigurosa se recomienda a la docente corregir las normas de citación a partir de lo que sugiere el Centro de Escritura TELAR; se realizó una corrección de estilo y se agradece a la docente por las correcciones realizadas al primer informe. Se sugiere que se realicen más ejercicios demostrativos pues el énfasis que ella había tomado con anterioridad era hacia una Química para los Bacteriólogos con desarrollo de factores de conversión se van a desarrollar.

En ese orden de ideas, se solicita dar el debido trámite a las observaciones; posteriormente la docente Liliana Caycedo Lozano acoge las observaciones realizadas.

Después de la intervención del doctor Ramiro Alfonso Rada Perdigón - docente con funciones de dirección de programa de Ciencias Básicas, se da apertura al espacio de preguntas, aclaraciones e intervenciones, dejando constancia en acta de que el consejo fue informado de la socialización y al no haber dudas, ni intervenciones de ningún tipo, el profesor Ramiro Alfonso Rada se retira formalmente y los miembros del Consejo Académico se dan por informados del progreso de la docente de planta Liliana Caycedo Lozano.

7. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

La doctora Marta Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo, invitada, expuso las modificaciones del proyecto de acuerdo, el cual había sido presentado con anterioridad al Consejo Académico y se hizo necesaria la aplicación de algunas correcciones teniendo en cuenta la mesa técnica realizada con los Representantes de los Docentes en el Consejo Académico.

La doctora Marta Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo, manifestó que entre la información agregada al acuerdo primero se cuenta con un presupuesto asignado para la convocatoria, el cual es de cinco salarios mínimos en efectivo más las horas de docentes, se ha desarrollado un cronograma más flexible que permite a la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo la creación de un calendario anual que permite evidenciar cómo se llevarán a cabo la presentación de estos proyectos, además como requisito que el convenio no debe estar necesariamente firmado, pero debe haber un trámite de presentación con la entidad que se va a hacer la alianza y así mismo que la entidad con la que se va a hacer la alianza tenga una contrapartida al menos igual que la que va a dar la universidad para el proyecto como tal.

Agregando que por calendario el trámite de cada uno de estos proyectos llevará un aproximado de dos meses y tratará de que se ajuste a los periodos académicos. La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, agregó que dado que a la fecha se adelanta la actualización de las normas que se cobijaron antes de la nueva estructura orgánica, se ha dado el proceso de armonización, integración y adquisición para la presentación de este proyecto de manera que se haga una nueva conformación del Comité de Investigación y sus miembros, esto dada la nueva estructura; por ello, en esta etapa de transición normativa se invoca el Comité de Investigación que está trabajando bajo la norma actual, sesionando en el periodo de transición y se

están dando pasos a la presentación de la nueva norma, para establecer los parámetros del nuevo Comité Institucional de Investigaciones.

Una vez deliberado, se abrió la votación para el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020, el cual fue aprobado por el Consejo Académico con siete (07) votos a favor.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Vicerrectora Administrativa y Financiera, no emitió voto por cuanto se retiró brevemente de la sesión por compromisos en la agenda institucional.

8. Proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

El doctor Julio César Orjuela Peña- Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se retiró de la sesión puesto que pertenece al grupo de investigación *“Animación 3D y tecnologías inmersivas aplicadas a la reconstrucción forense de escenas de crimen”*., del que trata el Acuerdo 081 de 2020.

La doctora Marta Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo, explicó el proyecto de acuerdo, manifestando que cada vez que se presenta un cambio de personal en el Comité de Investigaciones el proceso correspondiente es llevado a cabo. El cambio de personal actualmente se da desde la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, debido a la renuncia del docente Luis Fernando Torres Ruiz y debido a esto se solicita la actualización de los investigadores.

Se solicitó al Consejo Académico que se integre al profesor Andrés Felipe Parra Vela en el grupo de investigación como coinvestigador y que el profesor Pedro Jesús Bellón Amado sea titulado como Investigador Principal. Quedando integrado el proyecto de acuerdo de la siguiente manera:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Animación 3D y tecnologías inmersivas aplicadas a la reconstrucción forense de escenas de crimen.	Investigador principal Pedro Jesús Bellón Amado Coinvestigadores Julio César Orjuela Peña Jorge Eliecer Ariza Calderón Andrés Felipe Parra Vela	Diseño, Visualización y Multimedia

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, solicitó aclaración para saber si el profesor Pedro Jesús Bellón Amado cumple con las mismas condiciones de idoneidad que el profesor Luis Fernando Torres Ruiz, a esto la doctora Marta Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo da cuenta de la experiencia del docente y aclara que fue propuesto por los miembros del proyecto.

La doctora Marta Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo, se despide de la sesión.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020; el cual fue aprobado con siete (07) votos a favor.

9. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, Educación Continuada Facultad de Derecho.

El doctor Julio César Orjuela Peña- Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, ingresó nuevamente a la sesión.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Vicerrectora Administrativa y Financiera, re ingresó a la sesión.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, informó que el objetivo del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 099 del 2021, es que desde la Facultad de Derecho se solicitó un acto administrativo que modifique el valor de los derechos de inscripción al diplomado de *"conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos"*, en atención a la actualización del presupuesto de fecha 28 de marzo del 2022, al ser ajustados los valores del derecho de inscripción en razón al aumento del salario mínimo del año en curso, por lo tanto el diplomado que se realizará en el segundo periodo académico del 2022 según la programación, tendrá un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL pesos (1.324.000) para particulares, Un MILLÓN CERO CINCUENTA Y NUEVE mil (1.059.000) para estudiantes, docentes y afiliados, con un descuento del 20% a quienes se encuentren en la asociación ASEUMA. Esperando que el diplomado tenga una utilidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (6.867.350).

En consecuencia, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021; el cual fue aprobado por unanimidad.

10. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo SANDRA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES. Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario del Consejo, dejó constancia que la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se retiró de la sesión del consejo para la discusión del punto puesto que es la beneficiaria del concepto favorable de la propuesta.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó a los miembros del consejo acerca de la solicitud a la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, solicitada por la magister Sandra Mónica Estupiñán Torres, docente de planta en comisión en el cargo de decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para participar con la presentación de las ponencias: *"Caracterización de acanthamoeba spp. aisladas de agua de mar, en una ciudad de la costa caribe colombiana"* e *"Identificación de amebas de vida libre en aguas de piscinas en un municipio de Colombia."*, en el evento *"X Congreso Internacional de Parasitología Neotropical y III simposio de Ictioparasitología Neotropical COPANEO 2022"* que se realizará en Lima, Perú, del 04 al 08 de octubre de 2022, organizado por la Asociación Peruana de Helminología e invertebrados APHIA y Universidad Ricardo Palma.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, agregó que se cuenta no solo con el cumplimiento de los requisitos requeridos expedidos por la Subdirección de Talento Humano sino también con la disponibilidad presupuestal soportadas en los documentos compartidos. Se validó conforme al procedimiento institucional, el tipo de evento, los compromisos y diversos eventos que adquiere la docente para representar a la universidad en el congreso.

Este proyecto de acuerdo después de ser presentado ante el Consejo Académico y si se le da concepto favorable debe ser presentado ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación. En segunda instancia el proyecto de acuerdo establece recomendar que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción, viáticos y tiquetes aéreos a la Magister Sandra Mónica Estupiñán Torres, para asistir al evento mencionado en el Artículo Primero del proyecto de acuerdo.

La doctora Martha Cecilia Torres López, Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo, mediante certificación de fecha 03 de agosto de 2022, hizo constar que: “Revisados los aplicativos CvLAC y GrupLAC la docente se encuentra reconocida como Investigador Asociado, vinculado como integrante del Grupo de Investigación CALIDAD DE AGUAS, con clasificación C en la Convocatoria 894 del 2021 de Minciencias.

El docente Investigador actualmente desarrolla los proyectos de investigación denominados: 1 “Actividad biocontroladora de patógenos mediante bacterias asociadas a ambientes extremos y su relación con bacteriocinas”, 2 “Propóleos y sus propiedades antimicrobianas frente a microorganismos indicadores de calidad (NMP, Coliformes fecales, Salmonella, Listeria, Staphylococcus) en chorizos de carne de conejo”, aprobados por Acuerdo 081 del 07 de diciembre de 2020.

Verificado en el proyecto de inversión 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Anterior rubro 02-3309 Fortalecimiento de la investigación, en la actividad 12 “Socialización y divulgación del conocimiento generado a partir del proceso de investigación institucional (participación de docentes de planta en eventos internacionales) (según solicitud de participación en eventos)”, se cuenta con un presupuesto para la vigencia 2022 de \$38'600.000”. Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 552 del 02 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal 217 del 05 de abril de 2022 que ampara presupuestalmente el Contrato No. 005 de 2022, cuyo objeto consiste en “Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales requeridos por la Universidad”, 552 del 02 de septiembre de 2022 que respalda el costo de inscripción y viáticos para participar en el evento y 559 del 05 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la magister Sandra Mónica Estupiñán Torres; el cual fue conceptuado con siete (07) votos a favor.

11. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente de Planta Tiempo Completo JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que para este punto se solicitó la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el Docente Juan José Burgos Acosta, docente de planta asociado del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, quien desea participar en el evento internacional virtual denominado “*Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICIID)*”, con la presentación de la ponencia “*Aprendizaje autónomo: tensiones entre las éticas deontológicas y gratificantes en estudiantes universitarios*”, que se llevará a cabo de manera virtual los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 organizado por la Universidad Complutense de Madrid (España).

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, agregó que en artículo segundo se solicita al Consejo Académico recomendar que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción, al Docente Juan José Burgos Acosta, para participar en el evento mencionado y explicó que en un anexo se da cuenta de que la universidad cuenta con los recursos para llevar a cabo el evento.

Verificado en el proyecto de inversión 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Anterior rubro 02-3309 Fortalecimiento de la investigación, en la actividad 12 “Socialización y

divulgación del conocimiento generado a partir del proceso de investigación institucional (participación de docentes de planta en eventos internacionales) (según solicitud de participación en eventos)”, se cuenta con un presupuesto para la vigencia 2022 de \$38' 600.000” y mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 553 del 02 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Una vez expresado que no van a haber intervenciones, se procedió con la votación del proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente de Planta Tiempo Completo Juan José Burgos Acosta. Facultad de Ciencias de la Salud, el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo FREDDY CHACÓN CHACÓN. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, expuso que el docente de planta Freddy Chacón Chacón solicitó autorización como apoyo económico que será destinado a viáticos y tiquetes aéreos, para participar en un evento en México el cual se denomina *13° Seminario Internacional de Investigación en Diseño y 11° Encuentro de Semilleros de Investigación en Diseño “Los diseños: Incertidumbre y diversidad”*, a realizarse del 25 al 29 de octubre de 2022, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, con la presentación de la ponencia: *“Propiciando la actuación de la comunidad para un hábitat resiliente con nuestras manos. El diseño como facilitador de la apropiación social de conocimiento sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados por el conflicto armado”*.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que el docente entregó la totalidad de los documentos, que están anexos en el drive y que posteriormente pueden ser revisados a mayor profundidad por el consejo, deja en claro que el docente asume de sus recursos los costos de inscripción. Se adjunta la certificación por parte de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo y el CDP 555 del 02 de septiembre de 2022, mediante el cual la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo Freddy Chacón Chacón; el cual se conceptúa favorablemente con ocho (08) votos a favor.

13. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad de Ciencias de la Salud.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, inició su intervención dando claridad a que esta solicitud es realizada por una docente ocasional a tiempo completo, la docente Paola Andrea Santos Ruiz desea participar como ponente en un evento internacional y no va a generar erogación presupuestal a la universidad, por ello lo que se tramita ante el Consejo Académico es un concepto para que luego sea emitida la resolución que le permita a la docente desplazarse en nombre de la universidad y asistir al evento: *Design and synthesis of LL-37-derived antimicrobial peptides and activity against clinically relevant microorganisms, en el “XXXIII Congreso Nacional de Bioquímica”*, organizado por la Sociedad Mexicana de Bioquímica A.C., a realizarse del 16 al 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Mérida, Yucatán – México.

La docente lleva un poster cuya titulación aparece en el proyecto de acuerdo y en el artículo segundo del proyecto de acuerdo se indica que la solicitud presentada por la docente no presenta ninguna erogación presupuestal. En el drive compartido se encuentran los documentos que soportan la solicitud de la docente Paola Andrea Santos Ruiz.

Una vez expuesto, se colocó a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ; el cual se conceptúa favorablemente con ocho (08) votos a favor.

14. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ. Artículo 139, párrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. Facultad Ciencias Sociales.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, presentó la solicitud para la participación en un evento internacional, esta petición realizada por la docente ocasional de tiempo completo Yamile Edith Borda Pérez, del Programa Trabajo Social, para dar a conocer su investigación en el evento ***“X Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de Salud”***, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2022, de manera virtual con la presentación de la video ponencia: ***“Entorno Saludable Universitario en el Retorno a la Presencialidad Posterior al Confinamiento por Covid 19”***, organizado por la Red Iberoamericana de Universidades promotoras de la salud, en Coimbra -Portugal.

Adicionalmente, se solicita la recomendación para que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción a la docente ocasional de tiempo completo Yamile Edith Borda Pérez, para participar en el evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo. La certificación fue emitida por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo y se apalanca esta solicitud en cumplimiento de lo que señala el acuerdo 12 del 2015 emitido por el Consejo Académico, autorizando la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación en eventos internacionales con productividad derivada de investigación.

La docente solicitó asistir al evento que será llevado a cabo de manera virtual, siendo su presentación una video ponencia. La solicitud presentada por la docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.

Una vez presentado, se dispuso a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la docente Paola Andrea Santos Ruiz; el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

15. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el reglamento de admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías).

El Consejo Académico concedió autorización para el ingreso de la profesional Especializada del Área de Admisiones - Claudia Patricia Méndez García.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, dio una breve introducción en la cual informa que el proyecto de acuerdo se construyó desde una dinámica participativa con retroalimentación de las diferentes fuentes y se trazó en cumplimiento al plan de mejora institucional, en términos de una comunidad universitaria que busca por una parte generar un cierre de brechas y por otra parte mejores oportunidades en marcos flexibles al ingreso a una educación superior.

La doctora Claudia Patricia Méndez García, expuso mediante diapositivas el proyecto de acuerdo, indicando las etapas del proyecto, dando cuenta de los problemas causados por la pandemia y que generaron que el proyecto

sufriera un retraso y tuviera que replantearse de algunas maneras, entrando en dinámicas virtuales. Tras la explicación de las etapas se dan aclaraciones sobre las diferentes formas de ingreso ya que se han agregado tres grupos de ingreso prioritario de la siguiente forma:

GRUPO PRIORIZADO	NORMATIVIDAD	CUPOS POR CADA PROGRAMA ACADÉMICO
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Ley 70 de 1993	6
Comunidad Indígena	Decreto 2164 de 1995	6
Comunidad ROM - Gitanos	Decreto 2957 del 2010	1
Departamentos donde no hay Instituciones de Educación Superior	Ley 1084 del 2006	1
Zonas Apartadas y de Difícil Acceso		1
Población Desplazada	Ley 387 de 1997	1
Mujeres Cabeza de Familia Víctimas del Conflicto Armado	Ley 1448 de 2011	2
Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado		2
Bachilleres Isleños	Ley 915 de 2004	2
Personas en Situación de Discapacidad y con Capacidades y/o Talentos Excepcionales (previo análisis de condiciones institucionales)	Decreto 1421 del 2017 Resolución 329 del 2017	1
Población Desmovilizada en Proceso de Reintegración	Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012 y Resolución 008 de 2009	1
Población Habitante de Frontera	Ley 1084 del 2006	1

La doctora Claudia Patricia Méndez García - Profesional Especializada del Área de Admisiones, agregó que se generó una nueva actualización con respecto a los resultados del ICFES y se flexibilizan situaciones que venían estudiando de otros acuerdos; se armoniza el reglamento teniendo en cuenta que ya se tiene un Reglamento Estudiantil actualizado a nivel universitario. Se elimina la etapa de preselección, dado que los puntajes o resultados que se tendrán en cuenta para la preselección de los aspirantes a cada Programa Académico son:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO	TOTAL
Prueba de Valoración Institucional	40%	100%
Examen de Estado (ICFES/Saber 11)	60%	

Se incluyen modalidades de ingreso, el proceso de admisión, la cual da opciones de dos carreras disponibles, la primera que es el programa principal para el estudiante y la segunda como una opción en caso de que el estudiante no alcance el cupo en la carrera principal por la que se presenta, en diferentes etapas estas admisiones quedan para realizarse únicamente de manera virtual y se validará la información financiera desde la Subdirección Financiera del valor de matrícula.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, expresó inquietud acerca del aspirante quien en su inscripción señala la carrera que se presenta y de la segunda opción que los estudiantes pueden elegir según sus preferencias y cómo sería manejado este tema para que los cupos no se den en ninguna de las dos opciones. A lo que la doctora y otros miembros del consejo postulan que se puede hacer una publicación de los cupos disponibles para otras carreras y sea en esa instancia en la que los estudiantes seleccionen una segunda carrera de preferencia. Luego de resueltas sus dudas el doctor Over profiere sus felicitaciones por el arduo trabajo, que va a dar más oportunidades a los jóvenes y que debe ser visibilizada para que todos puedan acceder a este beneficio y así se reciben más estudiantes en las instalaciones.

La doctora Claudia Patricia Méndez García - Profesional Especializada del Área de Admisiones, expresó que en la parte normativa el acuerdo está dividido en tres capítulos, que dan cuenta del reglamento, el paso a paso del proyecto, la matrícula, la legalización y consideraciones tanto para pregrado como para postgrado. Este proyecto de acuerdo se da para actualizar el Reglamento de Admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías); acorde a lo presentado en los diferentes capítulos del proyecto.

Una vez deliberado, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de Admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías); el cual fue aprobado por unanimidad.

La doctora Claudia Patricia Méndez García - Profesional Especializada del Área de Admisiones, se despidió de los miembros del Consejo Académico.

16. Socialización Propuesta de Cronograma de reactivación de la Convocatoria del Concurso Público de méritos para proveer cargos docentes de Planta. (Dra. Nury Dolores Devia)

Se invita para la exposición del punto a la doctora Nury Dolores Devia Criollo - Subdirectora de Talento Humano, quien tomó la palabra para explicar la activación del concurso docente, de 36 puestos que estaban sin ocupar en vigencia 2020 debido a que el proceso fue pospuesto debido a la pandemia. Realiza una contextualización rápida al histórico de las resoluciones explicando que en el Artículo Segundo de la Resolución 806 del 16 de junio de 2022, se señaló *“Una vez se levante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se reanuda el proceso establecido para el Concurso Docente y se comunicará oportunamente a los participantes”*. Esto se tuvo en cuenta para el concurso público y se dio paso a la presentación de la propuesta del cronograma para la reactivación de las plazas correspondientes que deben ser ocupadas en el 2023. Este cronograma pide la reactivación inmediata y da por finalizado el concurso en mayo del año 2023.

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS
PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EN MEDIO DE COBERTURA NACIONAL. (RESOLUCIÓN RECTORAL)	2 DÍAS DISTINTOS	DOS PUBLICACIONES 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (RESOLUCIÓN RECTORAL)	40 DÍAS CALENDARIO	26 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022
INSCRIPCIONES	DURANTE 24 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
CIERRE DE INSCRIPCIONES	1 DÍA HÁBIL	15 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 16:00 HORAS
SUSPENSIÓN VACACIONES COLECTIVAS	15 DÍAS HÁBILES	16 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 06 DE ENERO DE 2023
ESTUDIO HOJAS DE VIDA	15 DÍAS HÁBILES	07 AL 30 DE ENERO DE 2023
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE INSCRIPCIONES ACEPTADAS Y NO ACEPTADAS	3 DÍAS HÁBILES	31 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2023
RECLAMACIONES: concursodocente@unicolmayor.edu.co	2 DÍAS HÁBILES	03 AL 6 DE FEBRERO DE 2023
RESPUESTA A RECLAMACIONES	2 DÍAS HÁBILES	07 AL 08 DE FEBRERO DE 2023
ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA (PRUEBA ELIMINATORIA)	15 DÍAS CALENDARIO	09 AL 23 DE FEBRERO DE 2023
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A PRUEBAS CLASIFICATORIAS. LOGÍSTICA E INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN	3 DÍAS HÁBILES	24 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
RECLAMACIONES: concursodocente@unicolmayor.edu.co	2 DÍAS HÁBILES	01 AL 2 DE MARZO DE 2023
RESPUESTA A RECLAMACIONES	2 DÍAS HÁBILES	03 AL 06 DE MARZO DE 2023
REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS CLASIFICATORIAS: PSICOTÉCNICAS Y ENTREVISTAS / <i>RECESO SEMANA SANTA (03 AL 07 DE ABRIL DE 2023)</i>	20 DÍAS HÁBILES	07 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2023
INTEGRACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA PRUEBA	5 DÍAS HÁBILES	12 AL 18 DE ABRIL DE 2023

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES ELEGIBLES	3 DÍAS HÁBILES	19 AL 21 DE ABRIL DE 2023
RECLAMACIONES: concursodocente@unicolmayor.edu.co	2 DÍAS HÁBILES	24 AL 25 DE ABRIL DE 2023
RESPUESTA A RECLAMACIONES	2 DÍAS HÁBILES	26 AL 27 DE ABRIL DE 2023
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES DEFINITIVA	5 DÍAS HÁBILES	28 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2023
RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO PERÍODO DE PRUEBA		

También se aclaró que se están buscando convenios para que la universidad obtenga mayor holgura económica. El concurso docente al ser reactivado será llevado a cabo con las normas vigentes y el cumplimiento de requisitos mínimos establecidos en el Estatuto Docente, se realizará en los días hábiles por lo que se excluyen los sábados, domingos y festivos del calendario, así como las vacaciones y semana santa; y lo que se espera es que se reciban aportes si los hay para que a partir del 28 de abril se dé la publicación de las listas de aspirantes definitivas. Y si todo sale muy bien poder vincular a los 36 docentes de planta en el segundo periodo del 2023.

La resolución será de competencia de la señora rectora siempre que con el documento y la propuesta del cronograma se indique que todo está ajustado como corresponde.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario General, solicitó aclaración sobre un punto en el cronograma relacionado con la “Suspensión vacaciones colectivas” puesto que no es claro si se refiere a la suspensión del concurso por las vacaciones o a la suspensión de las vacaciones, y se discute entre los miembros el dejar una nota que aclare que esos son días no hábiles y que se explicara de qué fecha a que fecha van las vacaciones.

Después de la aclaración, se agradeció a la doctora Nury Dolores Devia por su socialización y la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, mencionó a los consejeros que las resoluciones pertinentes están en el drive compartido.

17. Socialización Informe de Pares Académicos de Acreditación Institucional.

La doctora Maricela Botero Grisales - Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad, realizó la exposición de cómo se dio la visita de pares, que tuvo lugar los días 15, 16 y 17 de junio del año 2022, en la cual presentó el comparativo de calificación por factor por parte de los pares académicos para el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Universidad

Factor	Calificación UNICOLMAYOR		Calificación Pares	
	Valoración	Juicio de valor	Valoración	Juicio de Valor
1. Identidad Institucional	88,08	Se cumple en alto grado	<u>+95</u>	Se cumple en alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia	90,05	Se cumple en alto grado	=90	Se cumple en alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	81,13	Se cumple en alto grado	=81,36	Se cumple en alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	84,41	Se cumple en alto grado	<u>+86</u>	Se cumple en alto grado
5. Estructura y procesos académicos	88,86	Se cumple en alto grado	=88,2	Se cumple en alto grado
6. Aporte de la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y creación	84,96	Se cumple en alto grado	=85	Se cumple en alto grado

Factor	Calificación UNICOLMAYOR		Calificación Pares	
	Valoración	Juicio de valor	Valoración	Juicio de Valor
7. Impacto social	86,9	Se cumple en alto grado	+88	Se cumple en alto grado
8. Visibilidad nacional e internacional	87,63	Se cumple en alto grado	-82	Se cumple en alto grado
9. Bienestar universitario	88,45	Se cumple en alto grado	+90	Se cumple en alto grado
10. Comunidad de profesores	84,63	Se cumple en alto grado	=85	Se cumple en alto grado
11. Comunidad de estudiantes	89,14	Se cumple en alto grado	+95	Se cumple plenamente
12. Comunidad de egresados	75,92	Se cumple aceptablemente	-72	Se cumple aceptablemente

Teniendo en cuenta las tablas de comparación y las preguntas que realizaron los pares en cuanto a las diferentes categorías, la evaluación final para la universidad se daría de la siguiente manera:

Calificación UNICOLMAYOR		Calificación Pares	
Valoración	Juicio de valor	Valoración	Juicio de Valor
85,8	Se cumple en alto grado	86,5	Se cumple en alto grado

Lo cual denota una exigencia y objetividad por parte de la Universidad, siendo conscientes de la importancia de la cultura de la autoevaluación, lo cual demuestra que se ha prestado atención a las recomendaciones dadas con anterioridad a la Universidad. Se resalta el liderazgo rectoral y la participación de los directivos en el mejoramiento de los procesos administrativos y de otro tipo de la universidad, agregando que el CNA en sus directrices pidió que el documento cuente con un máximo de 100 páginas y fueron enviadas 200. Se hizo un muy buen informe de percepción haciendo lectura de preguntas abiertas. Se hizo la sugerencia de diversificar ofertas de postgrados lo que ya está planteado en el PDI y aumentar los recursos propios adicionales.

El plan de mejoramiento debe tener la vigencia de 6 años; es decir, se convierte casi en un Plan de Desarrollo, esto se pondrá a consideración ante el Consejo Académico y a futuro también debe darse a conocer ante el Consejo Superior Universitario para poder ejecutarse con los recursos debidos; otro tema en mención se trata sobre las evaluaciones de impacto y se responderá con el avance. La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, agradeció a la doctora Maricela Botero Grisales por su arduo trabajo en busca de este objetivo institucional.

18. Propositiones y varios.

No se presentaron temas para este punto.

La presidente (e) del Consejo finalizó la sesión del 13 de septiembre de 2022 siendo las 05:10 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO) .	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de 2023. (APROBADO) .	Secretaría General	13 de septiembre de 2022

3.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. (APROBADO).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020. (APROBADO).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
6.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, Educación Continuada Facultad de Derecho. (APROBADO).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
7.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
8.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
9.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente de Planta Tiempo Completo JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
10.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo FREDDY CHACÓN CHACÓN. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
11.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
12.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ. (CONCEPTO FAVORABLE).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022
13.	Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento de admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías). (APROBADO).	Secretaría General	13 de septiembre de 2022

ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
1. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 2. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de 2023. 3. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura. 4. Informe trimestral del avance en proceso de año sabático otorgado a la Docente de planta Liliana Caycedo Lozano. 5. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. 6. Proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020. 7. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 099 del 24 de noviembre de 2021, Educación Continuada Facultad de Derecho. 8. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES. 9. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente de Planta Tiempo Completo JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente de Planta Tiempo Completo FREDDY CHACÓN CHACÓN. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. 10. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ. 11. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la Docente Ocasional Tiempo Completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ. 12. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento de admisión a los programas académicos ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en nivel pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones tecnológicas y profesionales, maestrías). 13. Propuesta de Cronograma de reactivación de la Convocatoria del Concurso Público de méritos para proveer cargos docentes de Planta. 14. Informe de Pares Académicos de Acreditación Institucional. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KCDhO9O_Z5FS0k4MKTbIta0-hVbAdPsL El audio de la sesión del 13 de septiembre de 2022, hace parte integral de la presente Acta como anexo.				
PRESIDENTE		SECRETARIO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	ANA ISABEL MORA BAUTISTA	NOMBRE	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES	
CARGO	PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIO GENERAL	
Acta proyectada por		<i>Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General</i>		